



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 240 Ejemplares  
32 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Miércoles 30 de Abril de 2025

No. 77

## SUMARIO

	Pág.		
<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		<b>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	3042	Edicto.....	3061
<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>		<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
Banco Central de Nicaragua.....	3058	Edicto.....	3061
		<b>UNIVERSIDADES</b>	
		Títulos Profesionales.....	3062

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Reg. 2025-M0931 - M. 91503958 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: FG-162 -2025 Tipo: FONOGRAMA

Número de Expediente: 2025-0000016

Libro VI de Inscripciones de Fonograma Tomo: IV, Folio: 62

Autores: Angie Carolina Delgado Pérez,

Título: COMANDANTE DANIEL NOS DA LUZ Y ESPERANZA

Fecha de Presentado: 21 de Febrero, del 2025

Fecha Registrada: 21 de Febrero, del 2025

A Nombre de Particularidad

Angie Carolina Delgado Pérez Autor (Letra)

Angie Carolina Delgado Pérez Autor (Composición Musical)

Angie Carolina Delgado Pérez Autor (Arreglo)

Angie Carolina Delgado Pérez Titular Derechos Patrimoniales

Wilfredy Delgado Dominguez Solicitante

Descripción:

El fonograma consta de 5 canciones revolucionarias. Los títulos de las canciones son: 1) Luz y Esperanza; 2) Revolución; 3) Un gigante de la revolución; 4) Sabiduría; 5) Ilustración.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua, veintiuno de Febrero del dos mil veinticinco. Registrador.

Reg. 2025-M0932 - M. 91530576 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-1091-2025 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2025-0000003

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XVIII, Folio: 91

Autor: Elias Cesar Hidalgo Ramírez

Título: CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE NICARAGUA (LEY 902) COMENTADO

Fecha de Presentado: 17 de Enero, del 2025

Fecha Registrada: 22 de Enero, del 2025

A Nombre de Particularidad

Elias Cesar Hidalgo Ramírez Titular Derechos Patrimoniales

Elias Cesar Hidalgo Ramírez Solicitante

Descripción:

Código Comentado solo en el proceso contencioso, excluyendo la jurisdicción voluntaria.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veintidos de Enero del dos mil veinticinco. Registrador.

Reg. 2025-M0933 - M. 90896930 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: COLLECTIVE HOSPITALITY MANAGEMENT PTE LTD.

País: Singapur

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

**SOCIALTEL**

Para proteger:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Hospedaje temporal; alquiler de alojamiento temporal; reserva de alojamiento temporal; reserva de hoteles; servicios hoteleros; servicios de restaurante; servicios de bar, servicios de restaurante de comida para llevar; servicios de cafés-restaurantes; servicios de hotel y de restaurantes, servicios de restaurantes de autoservicios; servicios de restaurantes de comida para llevar; preparación de alimentos y bebidas para su consumo.

Número de expediente: 2025-000065

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0947 - M. 32179205 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Miller Chemical & Fertilizer, LLC

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**NU-FILM**

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para uso en agricultura; Adyuvantes para fines agrícolas, hortícolas y forestales.

Número de expediente: 2024-003453

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0948 - M. 32179620 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ASSA ABLOY Americas Residential Inc.  
País: Estados Unidos de América  
Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### TU SEGURIDAD NOS INSPIRA

Para proteger:

Clase: 6

Herrajes metálicos para la construcción, a saber, cerraduras y sus partes; juegos de cerraduras, pestillos, y sus partes; pomos de puertas; juegos de manijas; escudos hechos principalmente de metal; placas de pestillo; cerraderos; llaves y llaves en bruto; juego de llaves que comprenden pasadores de tambor, resortes, y clips; cierrapuertas.

Clase: 9

Sistemas de cierre electrónico inalámbrico que consisten en cerraduras electrónicas inalámbricas, puertas de enlace inalámbricas, módulos enchufables inalámbricos, y llaveros; módulos enchufables inalámbricos que permiten el control inalámbrico de cerraduras; puertas de enlace inalámbricas para transmitir y recibir señales para cerraduras electrónicas; cerraduras electrónicas; llaveros electrónicos inalámbricos codificados para controlar cerraduras electrónicas; software de aplicación informática para teléfonos móviles, a saber, software para controlar, supervisar y gestionar cerraduras electrónicas de puertas y llaves electrónicas cifradas; cerraduras electrónicas que se conectan de forma inalámbrica a otros dispositivos electrónicos dentro de una residencia.

Número de expediente: 2025-000387

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0949 - M. 32179086 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Miller Chemical & Fertilizer, LLC  
País: Estados Unidos de América  
Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### MILLER

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para uso en agricultura, horticultura y silvicultura; productos químicos agrícolas, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; fertilizantes; algas marinas para uso como fertilizantes; aditivos químicos para herbicidas, fungicidas e insecticidas; adyuvantes para fines agrícolas, hortícolas y forestales; micronutrientes para aplicación a cultivos; antitranspirantes para plantas, árboles y arbustos; fertilizantes solubles; acondicionadores de suelo; agentes antiespumantes; reguladores del crecimiento de plantas para uso agrícola.

Número de expediente: 2024-003452

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0950 - M. 32179701 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Century 21 Real Estate LLC  
País: Estados Unidos de América  
Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:

### CENTURY 21 FINE HOMES & ESTATES

Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Seguro; asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios; servicios de corretaje inmobiliario; servicios de franquicia, en concreto, suministro de información financiera y asesoramiento sobre el establecimiento y operaciones de negocios de corretaje inmobiliario; servicios de administración de propiedades; servicios de agencias inmobiliarias; arrendamiento de bienes inmuebles; tasación y valoración de bienes inmuebles; servicios de alquiler de bienes inmuebles; servicios de inversión de bienes raíces; servicios de consultoría inmobiliaria; servicios de asesoramiento hipotecario.

Número de expediente: 2025-000471

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0951 - M. 32179787 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Century 21 Real Estate LLC  
País: Estados Unidos de América  
Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:

### **C21 COMMERCIAL**

Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Seguro; asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios; servicios de corretaje inmobiliario; servicios de franquicia, en concreto, suministro de información financiera y asesoramiento sobre el establecimiento y operaciones de negocios de corretaje inmobiliario; servicios de administración de propiedades; servicios de agencias inmobiliarias; arrendamiento de bienes inmuebles; tasación y valoración de bienes inmuebles; servicios de alquiler de bienes inmuebles; servicios de inversión de bienes raíces; servicios de consultoría inmobiliaria; servicios de asesoramiento hipotecario.

Número de expediente: 2025-000472

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0952 - M. 32179884 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Century 21 Real Estate LLC  
País: Estados Unidos de América  
Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:

### **CENTURY 21 COMMERCIAL**

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión empresarial; administración de empresas; gestión empresarial y consultoría de organización; servicios de información empresarial; análisis de gestión empresarial; servicios de marketing empresarial; servicios de promoción empresarial; servicios de marketing; asistencia en la gestión de negocios comerciales con franquicia; servicios de asesoramiento empresarial relacionados con franquicias; servicios de administración y gestión de empresas relacionados con bienes raíces; gestión de ventas de inmuebles; servicios de publicidad inmobiliaria; servicios de marketing inmobiliario; subastas de bienes raíces.

Clase: 36

Seguro; asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios; servicios de corretaje inmobiliario; servicios de franquicia, en concreto, suministro de información financiera y asesoramiento sobre el establecimiento y operaciones de negocios de corretaje inmobiliario; servicios de administración de propiedades; servicios de agencias inmobiliarias; arrendamiento de bienes inmuebles; tasación y valoración de bienes inmuebles; servicios de alquiler de bienes inmuebles; servicios de inversión de bienes raíces; servicios de consultoría inmobiliaria; servicios de asesoramiento hipotecario.

Número de expediente: 2025-000475

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0953 - M. 32179981 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIO GENOVÉ, S.A.  
País: España  
Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **PILOPEPTAN**

Para proteger:

Clase: 3

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; jabones desodorantes; limpiadores cutáneos [cosméticos]; geles de ducha y baño no medicinales; lociones y geles capilares no medicinales; preparaciones para la higiene y el cuidado de la piel, del cabello y de las uñas no medicinales; cremas, lociones y geles de protección solar; preparaciones para el bronceado de la piel; mascarillas faciales con fines cosméticos; mascarillas para el cabello; champús no medicinales; desodorantes corporales.

Clase: 5

Antisépticos; antifúngicos; preparaciones de vitaminas; pastillas de vitaminas; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico; suplementos alimenticios para personas; emplastos, material para apósitos; material para empastes, ceras para improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas; jabones medicinales; cremas, lociones y geles para la piel de uso farmacéutico y medicinal; lociones y champús para el cabello de uso farmacéutico y medicinal; complementos nutricionales; preparaciones medicinales

para el cuidado y tratamiento de la piel, el cabello y las uñas; jabones desinfectantes; jabones antibacterianos; toallitas impregnadas de lociones farmacéuticas; preparaciones medicinales para adelgazar; aceites, que no sean aceites esenciales, para uso médico; aceites para el cuidado de la piel [medicinales].

Número de expediente: 2025-000482

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0954 - M. 32180084 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIO GENOVÉ, S.A.

País: España

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### GENOVÉ

Para proteger:

Clase: 3

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; jabones desodorantes; limpiadores cutáneos [cosméticos]; geles de ducha y baño no medicinales; lociones y geles capilares no medicinales; preparaciones para la higiene y el cuidado de la piel, del cabello y de las uñas no medicinales; cremas, lociones y geles de protección solar; preparaciones para el bronceado de la piel; mascarillas faciales con fines cosméticos; mascarillas para el cabello; champús no medicinales; desodorantes corporales.

Clase: 5

Antisépticos; antifúngicos; preparaciones de vitaminas; pastillas de vitaminas; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico; suplementos alimenticios para personas; emplastos, material para apósitos; material para empastes, ceras para improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas; jabones medicinales; cremas, lociones y geles para la piel de uso farmacéutico y medicinal; lociones y champús para el cabello de uso farmacéutico y medicinal; complementos nutricionales; preparaciones medicinales para el cuidado y tratamiento de la piel, el cabello y las uñas; jabones desinfectantes; jabones antibacterianos; toallitas impregnadas de lociones farmacéuticas; preparaciones medicinales para adelgazar; aceites, que no sean aceites esenciales, para uso médico; aceites para el cuidado de la piel [medicinales].

Número de expediente: 2025-000483

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0955 - M. 32180220 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Azumi Limited

País: Reino Unido

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

### ZUMA BEACH HOUSE

Para proteger:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios de restaurante; servicios de bar; suministro de comida y bebida; servicios de catering; servicios de comida para llevar; servicios de salón de cócteles; alojamiento temporario; servicios hoteleros; servicios de reserva y servicios de reserva (incluso en línea) para restaurantes; servicios de reserva y servicios de reserva (incluso en línea) de hoteles y alojamiento personal; servicios de asesoramiento e información relacionados con la selección, preparación y servicio de alimentos y bebidas; servicios de sumiller.

Número de expediente: 2025-000551

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0956 - M. 32179280 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### FROKI

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS,

ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS, BIOPLAGUICIDAS.

Número de expediente: 2025-000272

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de enero del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0957 - M. 32160873 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Techtronic Cordless GP  
País: Estados Unidos de América  
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**LINK**

Para proteger:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Sistemas de almacenamiento modulares compuestos de contenedores de almacenamiento no metálicos; sistemas de almacenamiento modulares para herramientas y accesorios de herramientas; muebles modulares para oficina, incluyendo escritorios, estaciones de trabajo y archivadores; muebles modulares domésticos, como armarios, estanterías y gabinetes para almacenamiento en el hogar; gabinetes de almacenamiento no metálicos; estanterías modulares ajustables para organizar herramientas y artículos del hogar; vitrinas y estantes no metálicos para exhibir herramientas y accesorios; cajas de herramientas y bancos de almacenamiento; organizadores modulares para armarios; cajas y estuches de almacenamiento no metálicos para sistemas modulares. Número de expediente: 2025-000597

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0958 - M. 32160873 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Techtronic Cordless GP  
País: Estados Unidos de América  
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**WHISPER SERIES**

Para proteger:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Sopladores accionados por energía; aspiradoras y extractores de polvo eléctricos; compresores de aire y ventiladores industriales; motores eléctricos y sus componentes especialmente diseñados para máquinas de limpieza y equipos para generar movimiento de aire. Número de expediente: 2025-000598

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0959 - M. 32160873 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PRYSMIAN S.P.A.

País: Italia

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**;10**

Para proteger:

Clase: 17

Productos/Servicios:

Cintas aislantes.

Número de expediente: 2025-000632

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0960 - M. 32160873 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Les Bienheureux

País: Francia

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**NICOYA**

Para proteger:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Ron.

Número de expediente: 2025-000648

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0961 - M. 32160857 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Albion Laboratories, Inc.  
País: Estados Unidos de América  
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **METALOSATE STIMPLUS**

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Nutrientes para plantas; sustancias para la regulación del crecimiento de las plantas; minerales orgánicos quelados, a saber, preparaciones minerales fertilizantes para prevenir o corregir las carencias de nutrientes de las plantas; nutrientes para plantas para aumentar la absorción de minerales en los tejidos vegetales; nutrientes para plantas que contienen composiciones minerales quelatadas para su aplicación a los suelos con el fin de favorecer la germinación de las semillas y el crecimiento de las plantas; alimento para plantas, a saber, nutrientes para plantas, abonos para el suelo y/o preparados para la nutrición de plantas para prevenir o corregir las carencias de nutrientes que pueden limitar el crecimiento y el rendimiento de los cultivos.

Número de expediente: 2025-000649

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0962 - M. 32160857 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: COLUMBIA SPORTSWEAR COMPANY  
País: Estados Unidos de América  
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **ENGINEERED FOR WHATEVER**

Para proteger:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Ropa, a saber, chaquetas, forros de chaquetas, parkas, abrigos de plumas, chaquetas de plumas, chaquetas para la lluvia, cortavientos, chalecos, trajes para la lluvia, pantalones de esquí, trajes de esquí, polainas, bufandas,

pantalones, capris, mallas, pantalones cortos, camisas, camisas de manga larga, camisas de manga corta, camisetas, tops, vestidos, faldas-pantalón, faldas, sudaderas de forro polar, chaquetas de forro polar, pijamas, sudaderas, pantalones de chándal, sudaderas con capucha, suéteres, ropa interior térmica, ropa interior, chalecos de pesca; prendas para la cabeza, a saber, sombreros, gorras, gorros de lana, viseras; guantes, manoplas, calcetines; calzado, a saber, zapatos para senderismo, botas para senderismo, zapatos para caminatas, botas para caminatas, zapatos para agua, zapatos para bote, zuecos, chanclas, sandalias, zapatillas deportivas, botas para nieve, zapatillas de casa. Número de expediente: 2025-000651

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de marzo del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0963 - M. 32160857 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Euro Games Technology Ltd.  
País: Bulgaria  
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **Flaming Hot**

Para proteger:

Clase: 28

Productos/Servicios:

Máquinas de juego para juegos de azar; Fichas para juegos de azar; Mah-jong; Juegos de arcade; Máquinas de juego que funcionan con monedas, billetes y tarjetas; Juegos; Juegos electrónicos; Juegos de salón; Fichas de juego; Mesas de juego; Tragamonedas [máquinas de juego]; Máquinas de juegos LCD; Tragamonedas y dispositivos de juego; Máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas; Fichas de ruleta; Fichas de póker; Fichas y dados [equipos de juego]; Equipos de juego para casinos; Mesas de ruleta; Ruedas de ruleta para juegos; Juegos de casino; Máquinas automáticas y de juego de azar; Máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas y/o máquinas de entretenimiento electrónicas que funcionan con monedas, con o sin posibilidad de ganancia; Cajas para máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas, tragamonedas y máquinas de juego; Máquinas y aparatos de entretenimiento electrónicos o electrotécnicos, máquinas de juego, máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas; Carcasas para máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas, equipos de juego, máquinas de juego, máquinas para juegos de azar; Máquinas de juego de azar electroneumáticas y eléctricas (tragamonedas); Juegos de lotería; Blancos electrónicos para juegos y deportes. Número de expediente: 2025-000665

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0964 - M. 32160857 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Euro Games Technology Ltd.  
País: Bulgaria  
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### Shining Crown

Para proteger:

Clase: 28

Productos/Servicios:

Máquinas de juego para juegos de azar; Fichas para juegos de azar; Mah-jong; Juegos de arcade; Máquinas de juego que funcionan con monedas, billetes y tarjetas; Juegos; Juegos electrónicos; Juegos de salón; Fichas de juego; Mesas de juego; Tragamonedas [máquinas de juego]; Máquinas de juegos LCD; Tragamonedas y dispositivos de juego; Máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas; Fichas de ruleta; Fichas de póker; Fichas y dados [equipos de juego]; Equipos de juego para casinos; Mesas de ruleta; Ruedas de ruleta para juegos; Juegos de casino; Máquinas automáticas y de juego de azar; Máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas y/o máquinas de entretenimiento electrónicas que funcionan con monedas, con o sin posibilidad de ganancia; Cajas para máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas, tragamonedas y máquinas de juego; Máquinas y aparatos de entretenimiento electrónicos o electrotécnicos, máquinas de juego, máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas; Carcasas para máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas, equipos de juego, máquinas de juego, máquinas para juegos de azar; Máquinas de juego de azar electroneumáticas y eléctricas (tragamonedas); Juegos de lotería; Blancos electrónicos para juegos y deportes.

Número de expediente: 2025-000666

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0965 - M. 32160857 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Euro Games Technology Ltd.  
País: Bulgaria  
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### Crystal Win

Para proteger:

Clase: 28

Productos/Servicios:

Máquinas de juego para juegos de azar; Fichas para juegos de azar; Mah-jong; Juegos de arcade; Máquinas de juego que funcionan con monedas, billetes y tarjetas; Juegos; Juegos electrónicos; Juegos de salón; Fichas de juego; Mesas de juego; Tragamonedas [máquinas de juego]; Máquinas de juegos LCD; Tragamonedas y dispositivos de juego; Máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas; Fichas de ruleta; Fichas de póker; Fichas y dados [equipos de juego]; Equipos de juego para casinos; Mesas de ruleta; Ruedas de ruleta para juegos; Juegos de casino; Máquinas automáticas y de juego de azar; Máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas y/o máquinas de entretenimiento electrónicas que funcionan con monedas, con o sin posibilidad de ganancia; Cajas para máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas, tragamonedas y máquinas de juego; Máquinas y aparatos de entretenimiento electrónicos o electrotécnicos, máquinas de juego, máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas; Carcasas para máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas, equipos de juego, máquinas de juego, máquinas para juegos de azar; Máquinas de juego de azar electroneumáticas y eléctricas (tragamonedas); Juegos de lotería; Blancos electrónicos para juegos y deportes.

Número de expediente: 2025-000667

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0966 - M. 32160857 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Euro Games Technology Ltd.  
País: Bulgaria  
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### Burning Hot

Para proteger:

Clase: 28

Productos/Servicios:

Máquinas de juego para juegos de azar; Fichas para juegos de azar; Mah-jong; Juegos de arcade; Máquinas de juego que funcionan con monedas, billetes y tarjetas; Juegos; Juegos electrónicos; Juegos de salón; Fichas de juego; Mesas de juego; Tragamonedas [máquinas de juego];

Máquinas de juegos LCD; Tragamonedas y dispositivos de juego; Máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas; Fichas de ruleta; Fichas de póker; Fichas y dados [equipos de juego]; Equipos de juego para casinos; Mesas de ruleta; Ruedas de ruleta para juegos; Juegos de casino; Máquinas automáticas y de juego de azar; Máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas y/o máquinas de entretenimiento electrónicas que funcionan con monedas, con o sin posibilidad de ganancia; Cajas para máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas, tragamonedas y máquinas de juego; Máquinas y aparatos de entretenimiento electrónicos o electrotécnicos, máquinas de juego, máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas; Carcasas para máquinas de entretenimiento que funcionan con monedas, equipos de juego, máquinas de juego, máquinas para juegos de azar; Máquinas de juego de azar electroneumáticas y eléctricas (tragamonedas); Juegos de lotería; Blancos electrónicos para juegos y deportes. Número de expediente: 2025-000668

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

-----  
Reg. 2025-M0967 - M. 91609541 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA  
País: República de Uruguay  
Apoderado: JESSICASALVADORASALINASMONCADA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### PROFOLIC

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para uso humano especialmente para uso en dermatología, uro-ginecología, vías respiratorias y cardiabetes.

Número de expediente: 2025-000621

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

-----  
Reg. 2025-M0968 - M. 91609541 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA  
País: República de Uruguay  
Apoderado: JESSICASALVADORASALINASMONCADA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### PERMITIL

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para uso humano especialmente para uso en patologías urológicas.

Número de expediente: 2025-000620

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

-----  
Reg. 2025-M0969 - M. 91609541 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA  
País: República de Uruguay  
Apoderado: JESSICASALVADORASALINASMONCADA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### NEXFUNGAL

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para uso humano especialmente para uso en dermatología, uro-ginecología, vías respiratorias y cardiabetes.

Número de expediente: 2025-000619

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

-----  
Reg. 2025-M0970 - M. 91609541 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA  
País: República de Uruguay  
Apoderado: JESSICASALVADORASALINASMONCADA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### PROGOLIX

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para uso humano especialmente para uso en urología.

Número de expediente: 2025-000618

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0971 - M. 91609541 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Uruguay

Apoderado: JESSICASALVADORASALINASMONCADA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **NEXMICOL LFG**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para uso humano especialmente para uso en dermatología - antimicóticos.

Número de expediente: 2025-000639

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0972 - M. 91609508 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION

País: República de Panamá

Apoderado: JESSICASALVADORASALINASMONCADA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **UFENDI**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema cardiovascular, aparato genitourinario y hormonas sexuales.

Número de expediente: 2025-000526

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0973 - M. 91609508 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION

País: República de Panamá

Apoderado: JESSICASALVADORASALINASMONCADA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **USCADRA**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, sistema digestivo y metabolismo.

Número de expediente: 2025-000525

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0974 - M. 91609508 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION

País: República de Panamá

Apoderado: JESSICASALVADORASALINASMONCADA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **LULANDI**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, aparato genitourinario y hormonas sexuales.

Número de expediente: 2025-000527

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0975 - M. 91618939 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: KT & G Corporation

País: República de Korea

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**BLACK DIAMOND**

Para proteger:

Clase 34:

Tabaco en bruto; tabaco elaborado; cigarrillos; puros; rapé; papel de fumar; pipas; filtros para cigarrillos; pitilleras / estuches para cigarrillos / petacas para cigarrillos (que no sean de metales preciosos); bolsas para tabaco; encendedores para fumadores (que no sean de metales preciosos); fósforos / cerillas / cerillos; limpiapipas para pipas de tabaco; ceniceros (que no sean de metales preciosos) para fumadores; cortapuros.

Número de expediente: 2025-000675

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de marzo del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0941 - M. 32160962 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: Tzumi Electronics LLC

País: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**FITRX**

Para proteger:

Clase: 9

Básculas para el cuerpo.

Clase: 10

Aparatos de masaje; kits de terapia manual con pelotas de masaje, compuestos por aparatos de masaje portátiles, cabezales de repuesto y cargador; kits de soporte para la espalda, compuestos por cojines ortopédicos lumbares, fajas médicas para la espalda, correas ajustables y aparatos de masaje para hombros; dispositivos de corrección de postura, a saber, arneses ajustables con fines médicos para corregir la postura.

Clase: 11

Bolsas de agua caliente.

Clase: 21

Kits (juegos) de bolsas térmicas que incluyen: coolers portátiles no eléctricos, contenedores de aislamiento para alimentos y una balanza electrónica digital portátil como complemento del kit; botellas para agua, botellas deportivas, botellas mezcladoras, todas vacías.

Clase: 28

Kits de fortalecimiento de manos compuestos por mancuernas, aparatos vibratorios utilizados en programas de acondicionamiento físico y ejercicio para estimular los músculos y aumentar la fuerza y el rendimiento físico, barras y pesas rusas; kits de pesas rusas compuestos por

pesas rusas formadas a partir de discos de peso y aparatos para sostener los discos; bancos de entrenamiento y bancos de gimnasia; equipos para ejercicio físico, a saber, estantes de entrenamiento para sostener mancuernas; sacos de boxeo; guantes de boxeo; equipos de ejercicio, a saber, estantes de pesas para sostener pesas de ejercicio; kits (juegos) para recuperación de acondicionamiento físico, compuestos principalmente por: rodillos de espuma para gimnasia, y artículos de compresión gimnástica para piernas y masajeadores gimnásticos electrónicos portátiles; dispositivos no ortopédicos de corrección de postura, a saber, artículos ajustables deportivos para entrenamiento en la mejora de la postura corporal con fines deportivos o de entrenamiento físico.

Número de expediente: 2025-000489

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0942 - M. 32160962 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: Techtronic Cordless GP

País: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**ONE+**

Para proteger:

Clase: 7

Herramientas que funcionan con electricidad, especialmente: pulidoras, pistolas para calafateo y adhesivos, taladros, amoladoras, martillos de perforación, martillos rotativos, atornilladores de impacto, llaves de impacto, recortadoras de laminados, pistolas de clavos, cepilladoras, pulidoras, enrutadores, lijadoras, sierras [máquinas], destornilladores, grapadoras y herramientas oscilantes; sistemas de cabezales intercambiables para herramientas eléctricas; equipos eléctricos operados para el césped y jardín, especialmente: recortadoras, bordeadoras, cortasetos, sopladoras, motosierras y podadoras; aspiradoras; kits compuestos principalmente por una o más herramientas eléctricas, especialmente, aquellas que incluyen uno o más taladros eléctricos, sierras, atornilladores de impacto y martillos de impacto, que incluyen sus cargadores y baterías diseñadas especialmente para su funcionamiento; kits compuestos principalmente por aspiradoras y que incluyen sus cargadores y baterías diseñadas especialmente para su funcionamiento, además de máquinas eléctricas infladoras de aire; cultivadores; máquinas: rociadores, limas, limpiadores de pisos, llaves de trinquete, fregadoras portátiles de superficies, infladores,

pistolas de clavos para estructuras, pistolas de clavos para acabados; maquina barredora eléctrica de desechos; barrenas eléctricas para tierra; soldadores eléctricos; hierros de soldadura eléctricos; cortacéspedes eléctricos; pistolas eléctricas de engrase; pistolas de cola eléctricas; compresores eléctricos; cortadoras de césped, [máquinas].

Clase: 9

Baterías y cargadores de baterías; aparatos de radio; reproductores de sonido portátiles; altavoces cargadores de pilas y batería solares y accesorios; inversores de energía y cargadores de pilas y baterías.

Clase: 11

Reflectores de iluminación; focos de luz directa; linternas led para trabajo; luces de mano, tales como linternas y proyectores de luz eléctricos; aparatos de iluminación, especialmente, luces de trabajo, luces de banco de trabajo, luces para áreas, luces de proyección, luces de trípode, luces de almacenamientos, luces con lupa y luces de alta potencia; ventiladores eléctricos.

Clase: 20

Organizadores para el garaje, especialmente estantes colgantes no metálicos.

Clase: 21

Dispositivos eléctricos para atraer y eliminar insectos.

Número de expediente: 2025-000596

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0943 - M. 32160911 – Valor C\$ 290.00

Solicitante: G4S Limited

Apoderado (a): Idalia Maria Sequeira Moreno

País: Reino Unido

Tipo de marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

### SECURING YOUR WORLD

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Contratación de personal de detectives privados y asistencia en la gestión de negocios comerciales en relación con los mismos; servicios de gestión de seguridad; gestión comercial de datos relacionados a sentencias comunitarias; servicios administrativos y de secretaría de recepcionistas; suministro de servicios de gestión de información comercial, consultoría y asesoría en relación con los servicios mencionados; servicios de información comercial y consultoría y asesoría en relación con los servicios mencionados.

Clase: 37

Servicios de instalación, reparación y mantenimiento, a

saber, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de alarma, aparatos de supervisión, aparatos de control de seguridad, aparatos de televisión y videovigilancia, detectores, incluso para control de acceso, sensores, aparatos de control, seguridad y protección, aparatos de salvamento, aparatos de extinción de incendios; suministro de información sobre instalación, reparación y mantenimiento de aparatos de alarma, supervisión, control y seguridad; servicios de reparación y recuperación en caso de accidentes por tormenta o inundación; reparación de vehículos, incluidos los servicios de reparación de emergencia; asistencia para el mantenimiento de vehículos terrestres en forma de ayuda para el arranque de motores, la apertura de puertas y el cambio de ruedas; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de cajeros automáticos; consultoría en relación con los servicios de instalación, operación, mantenimiento y reparación de cajeros automáticos; servicios de información y consultoría y asesoría en relación con los servicios mencionados, a saber, servicios de instalación, reparación y mantenimiento.

Clase: 38

Servicios de telecomunicación para centrales de alarma y supervisión, a saber, suministro de acceso y transmisión de imágenes, vídeo, estado de alarma, planos de edificios y otra información sobre edificios y seguridad para terceros en una estación remota; telecomunicación para la recepción y transmisión electrónicas de imágenes y suministro de información y asesoría en relación con los servicios antes mencionados.

Clase: 45

Servicios de seguridad, para la protección de personas y bienes, a saber, extinción de incendios, lucha contra incendios y extinción de incendios por bomberos equipados con máscaras anti humo; lucha contra incendios, a saber, extinción de productos petrolíferos con vehículos especiales de lucha contra incendios utilizando agua, espuma y/o polvo; servicios de inspección de seguridad para otros en relación con la medición de la concentración de aire y el escape de gases; servicios de inspección de seguridad para otros en relación con el control del reabastecimiento de agua y sustancias combustibles peligrosas; servicios de inspección de seguridad para otros en relación con el control de equipos de extinción de incendios estables; consultoría y evaluación con respecto a cuestiones de seguridad y riesgo, a saber, la protección de personas y objetos de valor; arrendamiento, a saber, alquiler de equipos para salvar personas, animales e intangibles, a saber, equipos de extinción de incendios, incluidas plataformas elevadoras y escaleras; servicios de respuesta a alarmas, incluida la consultoría e información en relación con la seguridad de las personas y en relación con la seguridad de bienes inmuebles e intangibles; consultoría en relación con la seguridad de edificios, empresas comerciales y espacios exteriores contra accidentes, robos y atracos; consultoría en relación con la seguridad y el control de acceso de personas y bienes en

aeropuertos, aviones, puertos y puertos marítimos y sus alrededores, y en relación con la seguridad de personas y bienes en edificios, embajadas, aeropuertos y estaciones de tren y autobús; alquiler y arrendamiento de aparatos de alarma y protección, a saber, alarmas contra incendios, antirrobo y de seguridad; servicios de patrullas móviles de seguridad, incluidas las rondas preventivas en locales y edificios y sus alrededores; servicios de control de alarmas y vigilancia electrónica. Consultoría técnica en relación con la seguridad de edificios, empresas comerciales y espacios exteriores; servicios de guardia de seguridad, incluida la vigilancia, supervisión y registro de edificios, espacios exteriores y empresas comerciales; servicios de seguridad de control de pasajeros de líneas aéreas en aeropuertos y aviones y sus alrededores; servicios de guardia de seguridad en puertos marítimos y buques y sus alrededores; servicios de seguridad, a saber, supervisión y seguridad de personas e intangibles; control de acceso relativo a personas y bienes, a saber, control de acceso ambiental a edificios y sistemas de seguridad; control de acceso y seguridad de edificios, embajadas, aeropuertos, estaciones de tren y autobús, empresas comerciales, conferencias, exposiciones y otros eventos, a saber, control de acceso ambiental a edificios y sistemas de seguridad; asesoría técnica en materia de seguridad de edificios, empresas comerciales y espacios exteriores; servicios de control de seguridad de tiendas, incluida la puesta a disposición de detectives de tiendas; servicios de vigilancia y escolta de personas importantes; prestación de servicios de vigilancia de seguridad para grandes acontecimientos, incluyendo exposiciones, deportes, conciertos, seminarios y reuniones; servicios de apoyo jurídico a los tribunales; servicios de protección de apoyo policial; servicios de seguridad para la supervisión de delincuentes en servicio comunitario; servicios de seguridad de guardias de prisiones relacionados con la detención y rehabilitación de delincuentes y servicios correccionales para delincuentes con la asistencia de supervisión electrónica; suministro de alojamientos seguros para menores e inmigrantes ilegales; servicios de guardia de seguridad relacionados con centros de prisión preventiva; servicios de guardia de seguridad con la asistencia de equipos electrónicos; servicios móviles de patrullas de seguridad y guardias de seguridad; servicios de supervisión de alarmas y vigilancia electrónica; servicios de consultoría en el ámbito de la seguridad y las instalaciones correccionales; servicios de guardias de seguridad relacionados con servicios de libertad condicional; servicios de vigilancia de seguridad relacionados con la puesta a disposición de agentes judiciales; servicios jurídicos ofrecidos por un agente encargado de la aplicación de multas; suministro de información, consultoría y asesoría en materia de seguridad en relación con los servicios antes mencionados.

Número de expediente: 2025-000585

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de febrero del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0944 - M. 91554125 – Valor C\$ 145.00

MARÍA JOSÉ JIRON BENDAÑA en representación de CARMOT THERAPEUTICS, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: AGONISTAS DEL RECEPTOR GPCR, COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS COMPRENDEN Y MÉTODOS PARA SU USO

Numero de Expediente: 2023000056 I

Fecha de presentación: 27/07/2023

Nombre y Domicilio del Solicitante: CARMOT THERAPEUTICS, INC., 740 Heinz Avenue Berkeley, California 94710, Estados Unidos de América.

Representante/Apoderado (a) Especial: MARÍA JOSÉ JIRON BENDAÑA

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 28/1/2021 63/143,025; Estados Unidos de América 2/11/2021 63/274,893 y Estados Unidos de América 3/5/2021 63/183,612

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: DAVID LLOYD: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; RUI GAO: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; XIANG ZHOU: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; HIROYUKI KAWAI: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; RAY FUCINI: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; XIAOHUI DU: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; CRAIG LEE: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; CHIEN-HUNG YEH: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; XIAOFANG WANG: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; LI LIU: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; STIG HANSEN: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; SUBAS MAN SAKYA: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; XU RAN: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y JOON WON JEONG: , ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Simbolo de clasificación (CIP):

Resumen:

En la presente descripción se proporcionan compuestos moduladores del receptor de GLP-1, composiciones farmacéuticas, métodos para su preparación y métodos para su uso en el tratamiento y/o diagnóstico.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 17 de marzo del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M0945 - M. 32180289 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: CAMPAS SERVICES LTD.

País: Las Bahamas

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### MAGIA BLANCA

Para proteger:

Clase 21:

Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza.

Número de expediente: 2025-000469

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contando a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0946 - M. 32180823 – Valor C\$ 725.00

Solicitante: Apple Inc.

Apoderado (a): Álvaro José Caldera Cardenal

País: Estados Unidos de América

Tipo de marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

### APPLE REALITY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Computadoras; computadoras portátiles; tabletas; hardware de computadora; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbricos para suministrar acceso a Internet y enviar, recibir, y transmitir datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; dispositivos electrónicos digitales portátiles para proporcionar acceso a Internet y enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, mensajes de voz, correo electrónico, datos, imágenes, audio, vídeo, y contenido multimedia; hardware de computadora para llevarse en el cuerpo; computadoras portátiles; rastreadores de actividad portátiles; relojes inteligentes; anillos inteligentes; lentes inteligentes; aparatos de telecomunicaciones en forma de joyería; brazaletes conectados; cascos; aparatos de transmisión y reproducción de sonido; altavoces de audio;

altavoces inteligentes; centros de automatización del hogar; centros domésticos inteligentes; aparatos de reconocimiento de voz; micrófonos; asistentes digitales personales; auriculares; audífonos; audífonos con bandas en la cabeza; sets de auriculares; auriculares para comunicación a distancia; almohadillas para auriculares; dispositivos de transmisión de medios digitales; decodificadores; hardware de computadora para transmitir y permitir la visualización de audio, vídeo, televisión, películas, imágenes digitales y otros contenidos multimedia; lectores de libros electrónicos; aparatos de comunicación en red; reproductores multimedia portátiles; dispositivos periféricos de computadora; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, auriculares intraurales, sets de auriculares, televisores, dispositivos electrónicos digitales portátiles, y reproductores de audio y vídeo; periféricos portátiles para su uso con computadoras, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, sets de auriculares, televisores, decodificadores, dispositivos electrónicos digitales portátiles, y reproductores de audio y vídeo; set de auriculares, gafas, anteojos, controladores, controles remotos y pantallas de visualización de realidad virtual; set de auriculares, gafas, anteojos, controladores, controles remotos y pantallas de visualización de realidad aumentada; periféricos portátiles para jugar videojuegos; controladores para su uso con contenido multimedia digital interactivo; gafas 3D; lentes; anteojos; gafas de sol; vidrio óptico; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; lentes ópticos; estuches para anteojos; cordones para anteojos; monturas de gafas; lentes de anteojos; lentes de contacto; recipientes para lentes de contacto; lentes correctores; oculares; instrumentos que contienen oculares; monitores de vídeo; monitores de computadora; pantallas de visualización; pantallas de visualización para la cabeza; pantallas de visualización portátiles; televisores; receptores y monitores de televisión; pantallas táctiles interactivas; interfaces para computadoras, teléfonos inteligentes, relojes Inteligentes, gafas Inteligentes, televisores, y dispositivos electrónicos digitales portátiles; pantallas de visualización electrónicas para computadoras, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores, dispositivos electrónicos digitales portátiles, y reproductores de audio y vídeo; teclados; ratones; alfombrilla de ratón; impresoras para ordenadores; lápiz de computadora; bolígrafos electrónicos; dispositivos de seguimiento inalámbricos para localizar artículos; etiquetas electrónicas para productos; dispositivos, lectores, etiquetas, tarjetas y adhesivos habilitados para NFC; tarjetas inteligentes; pulseras de identificación codificadas; tarjetas de acceso codificadas; llaveros electrónicos como aparatos de control remoto; periféricos de computadora utilizados para localizar, controlar, y rastrear artículos; cámaras; cámaras de teléfonos móviles; lente de la cámara del teléfono inteligente; flashes para teléfonos inteligentes; chips de ordenador; circuitos integrados; aparatos de identificación y autenticación biométrica; máquinas de examen de huellas dactilares; aparatos de reconocimiento facial; escáneres de huellas dactilares; escáneres biométricos; escáneres

de iris biométricos; cerraduras biométricas; mandos a distancia para controlar ordenadores, teléfonos móviles, periféricos portátiles, relojes inteligentes, altavoces inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, audífonos, sets de auriculares, reproductores de audio y vídeo, televisores, decodificadores, dispositivos electrónicos digitales portátiles, reproductores de audio y vídeo, y sistemas de entretenimiento en casa; unidades de disco; unidades de disco duro; dispositivos de memoria informática; aparatos de almacenamiento de datos; aparatos de procesamiento de datos; imanes; robots humanoides con inteligencia artificial; convertidores de analógico a digital; servidores de internet; dispositivos de codificación y decodificación; fichas de seguridad; escáneres 3D; escáneres de entrada y salida digital; transmisores y receptores de radio; sistema de posicionamiento global (aparatos GPS); interfaces de usuario para computadoras a bordo de vehículos de motor; aparatos de navegación para vehículos; kits de manos libres para teléfonos; aparatos de visualización frontal para vehículos; soportes para micrófonos de automóviles; alfombrillas para salpicaderos adaptadas para sostener teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de mando y reconocimiento de voz; aparatos de navegación por satélite; aparatos de comunicación por satélite; equipos para recibir, procesar y transmitir información de voz, vídeo, datos y ubicación a través de satélites; baterías eléctricas para vehículos; estaciones de carga para vehículos eléctricos; aparatos de entrada y encendido de vehículos sin llave; partes y accesorios para computadoras, periféricos de computadora, dispositivos electrónicos móviles, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, parlantes inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, auriculares intraurales, audífonos, audífonos con bandas en la cabeza, sets de auriculares, reproductores de audio y vídeo y hardware portátiles; baterías; baterías solares; baterías recargables; cargadores de batería; cargadores de energía portátiles; cargadores de batería inalámbricos; cargadores de batería para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, auriculares intraurales, audífonos con bandas en la cabeza, sets de auriculares, dispositivos electrónicos digitales portátiles, y reproductores de audio y vídeo; cargadores inalámbricos para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, parlantes inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, auriculares intraurales, audífonos con bandas en la cabeza, sets de auriculares, dispositivos electrónicos digitales portátiles y reproductores de audio y vídeo; alfombrillas de carga y estuches de carga adaptados para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, auriculares intraurales, audífonos con bandas en la cabeza, sets de auriculares, dispositivos electrónicos digitales portátiles, y reproductores de audio y vídeo; adaptadores de corriente; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, estaciones, estaciones de acoplamiento y adaptadores para su uso con computadoras, periféricos de computadora,

dispositivos electrónicos portátiles, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos con bandas en la cabeza, sets de auriculares, reproductores de audio y vídeo, televisores, y decodificadores; cargadores de baterías eléctricas; cargadores de cigarrillos electrónicos; soportes para monitores de ordenador, periféricos de ordenador, tabletas, ordenadores portátiles, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos con bandas en la cabeza, televisores, decodificadores, dispositivos electrónicos digitales portátiles, y reproductores de audio y vídeo; bolsas, fundas, estuches, mangas, correas, cordones y soportes para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, auriculares intraurales, audífonos con bandas en la cabeza, sets de auriculares, dispositivos electrónicos digitales portátiles, y reproductores de audio y vídeo; protectores de pantalla para monitores de computadora, pantallas de computadora, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, televisores y dispositivos electrónicos digitales portátiles; películas protectoras para computadora, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores y dispositivos electrónicos digitales portátiles; palos para selfies; lentes para selfies; anillos de luz para selfies para teléfonos inteligentes, computadoras, ordenadores portátiles y tabletas; almohadillas de refrigeración para ordenadores portátiles; hardware de computadora para su uso en el control de sistemas domésticos, incluyendo iluminación, electrodomésticos, calefacción y aire acondicionado, timbres de puertas y alarmas de seguridad; aparatos electrónicos activados por voz y de reconocimiento de voz para controlar dispositivos electrónicos de consumo y sistemas residenciales; sistemas de control climático que consisten en dispositivos de control de calefacción; termostatos; monitores, sensores, y controles para dispositivos y sistemas de aire acondicionado, calefacción y ventilación; aparatos de control de iluminación; enchufes eléctricos; interruptores eléctricos y electrónicos; alarmas, sensores de alarma y sistemas de control de alarmas; detectores de humo y monóxido de carbono; cerraduras y pestillos eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas; teclados y controles eléctricos y electrónicos para puertas de garaje; aparatos y sistemas de vigilancia y seguridad residencial; software de ordenador; software de computadora para instalar, configurar, operar y controlar computadoras, periféricos de computadora, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, anillos inteligentes, parlantes inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares intraurales, audífonos con bandas en la cabeza, set de auriculares, dispositivos electrónicos digitales portátiles, televisores, decodificadores, reproductores de audio y vídeo, y sistemas de entretenimiento doméstico; software de reconocimiento de gestos; software de reconocimiento de voz; software de reconocimiento de imágenes; software de reconocimiento facial; software de identificación biométrica; software de desarrollo de

aplicaciones; software de computadora para su uso como interfaz de programación de aplicaciones (API) para crear aplicaciones de software; software para procesar, transmitir y mostrar texto, datos, imágenes, audio, contenido audiovisual y otro contenido multimedia; software para enviar y recibir mensajes electrónicos, alertas, notificaciones y recordatorios; software de juegos de ordenador; programas de videojuegos; software de realidad virtual; software de realidad aumentada; software para navegar en entornos de realidad virtual y realidad aumentada; software para permitir que ordenadores, dispositivos móviles y teléfonos móviles proporcionen experiencias de realidad virtual y realidad aumentada; productos virtuales descargables, especialmente, programas informáticos con productos electrónicos, auriculares, gafas, prendas de vestir, calzado, artículos para la cabeza, joyas, cosméticos, bebidas, equipos deportivos, vehículos y juguetes para su uso en mundos virtuales en línea; software para proporcionar información geográfica, mapas interactivos e imágenes aéreas y de satélite; monederos electrónicos descargables; software para facilitar transacciones comerciales a través de dispositivos móviles de telecomunicaciones; archivos de audio descargables, archivos de imagen, archivos de vídeo, archivos de música y contenido multimedia; grabaciones de audio y visuales descargables, podcasts, libros, publicaciones periódicas, grabaciones musicales, películas, películas y programas de televisión; protectores de pantalla descargables para ordenadores, teléfonos y relojes inteligentes; emoticonos descargables; gráficos informáticos descargables; tonos de llamada descargables; fuentes tipográficas descargables.

Clase: 38

Difusión y transmisión de voz, datos, imágenes, música, audio, video, televisión, películas, radio, podcasts, juegos, y otros multimedia por medio de redes de telecomunicaciones, redes informáticas, Internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión, y cable; servicios de radiodifusión por satélite; transmisión de datos; transmisión de archivos digitales; transmisión de vídeo a la carta; difusión y transmisión de imágenes, música, audio, video, programas de televisión, películas, radio, podcasts, juegos y otro contenido multimedia por medio de redes de telecomunicaciones, redes informáticas, Internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y cable; servicios de difusión y transmisión por suscripción y de pago por medio de redes de telecomunicaciones, redes informáticas, Internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y cable; emparejamiento de usuarios para la transferencia de música, audio, video, programas de televisión, películas, podcasts, juegos y otros contenidos multimedia a través de redes de telecomunicaciones, redes informáticas, Internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión, y cable; facilitación de acceso a redes de telecomunicaciones, redes informáticas, Internet, redes de satélite, redes de comunicaciones inalámbricas, y cable; comunicación por teléfonos móviles; comunicación por teléfono; comunicación por ordenadores; comunicación por redes de fibra óptica; radiocomunicaciones; comunicaciones por satélite; transmisión por satélite; facilitación de conexiones de telecomunicaciones a una red informática global; facilitación de conexiones de telecomunicaciones

a una red de satélite que proporciona acceso de usuario a redes informáticas mundiales; facilitación de acceso de usuarios a redes de satélite; servicios de pasarela de telecomunicaciones; servicios telefónicos; servicios de correo de voz; servicios de correo electrónico; servicios de mensajería electrónica; transmisión electrónica de datos; transmisión de mensajes e imágenes asistida por ordenador; transmisión de mensajes; servicios de audioconferencia y videoconferencia; servicios de unión y enrutamiento de telecomunicaciones; servicios de teleconferencia; facilitación de acceso a sitios web, bases de datos, tableros de anuncios electrónicos, foros en línea, directorios, música y programas de vídeo y audio; facilitación de salas de chat en Internet; facilitación de foros en línea; suministro de foros en línea y servidores de listas para la transmisión de mensajes con información sobre eventos actuales, entretenimiento, deportes, comedia, drama, música, juegos informáticos, y vídeos musicales; suministro de información en el ámbito de las telecomunicaciones; alquiler de tiempo de acceso a redes informáticas mundiales y redes de satélite; alquiler de aparatos de envío de mensajes; alquiler de teléfonos inteligentes; alquiler de equipos de telecomunicaciones; alquiler de teléfonos; alquiler de equipos de transmisión por satélite; servicios de geolocalización [servicios de telecomunicaciones].

Clase: 42

Diseño y desarrollo de hardware, software y periféricos de computadora; diseño y desarrollo de hardware, software y periféricos de realidad virtual y aumentada; consultoría en el diseño y desarrollo de hardware y periféricos de computadora; diseño y desarrollo de videojuegos y juegos de ordenador; diseño y desarrollo de bases de datos informáticas; diseño y desarrollo de software de juegos informáticos y software de realidad virtual y aumentada; programación de computadoras; servicios de programación informática para crear vídeos y juegos de realidad virtual y aumentada; servicios de programación informática, especialmente, creación de contenido para mundos virtuales y plataformas tridimensionales; diseño de programas informáticos; análisis de sistemas informáticos; diseño de sistemas informáticos; diseño gráfico por computadora; servicios de programación informática para el procesamiento de datos; desarrollo de plataformas informáticas; desarrollo de software en el marco de la publicación de software; servicios de ingeniería de software para el procesamiento de datos; escritura de código informático; consultoría en inteligencia artificial; consultoría en seguridad informática; consultoría de software informático; consultoría en tecnología informática; consultoría en materia de ahorro de energía; consultoría en materia de bases de datos; consultoría tecnológica; investigación tecnológica; consultoría en seguridad de redes de telecomunicaciones; consultoría en tecnología de telecomunicaciones; consultoría de diseño de sitios web; consultoría de seguridad de datos; consultoría en tecnología de la información; consultoría de seguridad en Internet; creación y diseño de índices de Información basados en sitios web para terceros; creación y mantenimiento de sitios web para terceros; suministro de software no descargable; software como servicio (SaaS); plataforma como servicio (PaaS); infraestructura como servicio (IaaS); proveedor de servicios de aplicaciones (ASP); suministro de software de desarrollo de aplicaciones

no descargable; suministro de software no descargable utilizado en el desarrollo de otras aplicaciones de software; suministro de software no descargable para instalar, configurar, operar y controlar ordenadores, periféricos de ordenador, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, set de auriculares, dispositivos electrónicos digitales portátiles, televisores, decodificadores, reproductores de audio y video, y sistemas de entretenimiento en el hogar; suministro de software no descargable utilizado para procesar comandos de voz y crear respuestas de audio a comandos de voz; suministro de software no descargable para permitir el uso de manos libres de un teléfono móvil a través del reconocimiento de voz; suministro de software de reconocimiento de gestos no descargable; suministro de software de identificación de huellas dactilares no descargable; suministro de software de reconocimiento de voz no descargable; suministro de software de reconocimiento de imágenes no descargable; suministro de software de reconocimiento facial no descargable; suministro de software de identificación biométrica no descargable; suministro de software no descargable para procesar, transmitir y mostrar texto, datos, imágenes, audio, contenido audiovisual, y otro contenido multimedia; suministro de software no descargable para enviar y recibir mensajes electrónicos, alertas, notificaciones y recordatorios; suministro de software de videojuegos y juegos de ordenador no descargables; suministro de software de realidad virtual no descargable; suministro de software de realidad aumentada no descargable; suministro de software no descargable para permitir que ordenadores, dispositivos móviles y teléfonos móviles proporcionen experiencias de realidad virtual y realidad aumentada; suministro de software informático no descargable para el suministro de información geográfica, mapas interactivos e imágenes aéreas y de satélite; suministro de software informático no descargable para facilitar transacciones comerciales; suministro de software de monedero electrónico no descargable; suministro de software no descargable en línea para que los usuarios transfieran dinero electrónicamente; suministro de archivos de audio no descargables, archivos de imagen, archivos de vídeo, archivos de música y contenido multimedia; suministro de grabaciones de audio y visuales no descargables, podcasts, libros, publicaciones periódicas, grabaciones musicales, filmes, películas y programas de televisión; suministro de sistemas informáticos virtuales a través de la computación en la nube; servicios de computación en la nube; duplicación de programas informáticos; conversión de programas y datos informáticos (distintos de la conversión física); servicios de cifrado de datos; almacenamiento de datos electrónicos; copia de seguridad de datos fuera del sitio; alojamiento de aplicaciones multimedia e interactivas; instalación de software informático; mantenimiento de software informático; actualización de software informático; servicios de asistencia técnica, diagnóstico y resolución de problemas de hardware y software informáticos, y servicios de asistencia técnica informática; supervisión de sistemas informáticos por acceso remoto; supervisión

de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o violaciones de datos; supervisión de sistemas informáticos para detectar averías; servicios de protección contra virus informáticos; recuperación de datos informáticos; alojamiento de servidores; alojamiento de sitios web informáticos; desbloqueo de teléfonos móviles; servicios de autenticación de usuarios para aplicaciones de software en línea; servicios de autenticación de usuarios que utilizan tecnología para transacciones de comercio electrónico; suministro de un sitio web que permite a los usuarios obtener una vista previa y descargar libros electrónicos, publicaciones y otros documentos; organización del contenido de la información proporcionada a través de una red informática mundial y otras redes electrónicas y de comunicaciones según las preferencias del usuario; predicción del tiempo; crear una comunidad en línea para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales; pruebas virtuales de diseños de nuevos productos mediante simulaciones informáticas; suministro de información, asesoramiento, y consultoría en relación con la compensación de carbono; suministro de información sobre tecnología informática; suministro de información sobre programación informática; suministro de información sobre programas informáticos; suministro de información en línea sobre hardware y software informático; servicios científicos y tecnológicos; servicios de análisis e investigación industrial; investigación médica; suministro de un sitio web con tecnología que permite a los usuarios cargar, almacenar, compartir, ver y publicar imágenes, audio, vídeos, diarios en línea, blogs, podcasts, y contenido multimedia; servicios de cartografía; suministro de información geográfica; suministro de mapas geográficos no descargables en línea; alquiler de ordenadores; alquiler de hardware y periféricos informáticos; alquiler de software informático; alquiler de instalaciones de centros de datos; alquiler de servidores web; minería de criptomonedas; seguimiento electrónico de la actividad de tarjetas de crédito para detectar fraudes a través de Internet; supervisión electrónica de información de identificación personal para detectar el robo de identidad a través de Internet; investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; investigación en el campo de la tecnología de las telecomunicaciones; investigación en el campo de la tecnología de inteligencia artificial; suministro de motores de búsqueda para Internet; servicios de autenticación de usuarios mediante tecnología blockchain; inspección técnica de vehículos; control de calidad; investigación química; ensayo clínico; diseño industrial; diseño de interiores; diseño de vestidos; autenticación de obras de arte; diseño de artes gráficas; siembra de nubes; análisis de escritura a mano [grafología]; alquiler de contadores para el registro del consumo de energía; pesaje de carga para terceros.

Número de expediente: 2023-001611

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contando a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de marzo del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

**ESTADOS FINANCIEROS**

Reg. 2025-00857 - M. 2544256 – Valor C\$ 1,740.00

**ESTADOS FINANCIEROS - AUDITADOS**

**BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**

(Ente Autónomo del Estado de Nicaragua)

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Expresados en córdobas – Nota 2.1)

	Notas	2024	2023
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CON NO RESIDENTES</b>			
Activos de reservas			
Billetes y monedas extranjeras	3	C\$ 19,101,043,695	C\$ 20,594,379,806
Depósitos en el exterior	4	4,733,948,623	5,238,427,672
Inversiones en el exterior	5	174,573,162,519	148,969,363,070
Tenencias en unidades internacionales	6	13,178,461,777	13,689,697,986
Tramo de reserva en el FMI	7	<u>1,553,057,605</u>	<u>1,596,975,541</u>
		213,139,674,219	190,088,844,075
Otros activos con no residentes	8	3,023,964,745	3,003,972,440
Aportes a organismo financiero internacional	9	<u>10,871,403,231</u>	<u>11,178,828,790</u>
<b>Total activos con no residentes</b>		<u>227,035,042,195</u>	<u>204,271,645,305</u>
<b>ACTIVOS CON RESIDENTES</b>			
Metales preciosos		110,700,703	97,697,825
Títulos y valores nacionales	10	24,458,778,373	24,517,923,388
Créditos a residentes	11	12,127,921,877	12,665,163,616
Propiedad, mobiliarios y equipos, netos		280,607,186	151,990,527
Otros activos con residentes, netos	12	<u>14,850,027,367</u>	<u>14,984,606,379</u>
<b>Total activos con residentes</b>		<u>51,828,035,506</u>	<u>52,417,381,735</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u>C\$278,863,077,701</u>	<u>C\$256,689,027,040</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos con no Residentes</b>			
Pasivos de reserva			
Endeudamiento a corto plazo	13	C\$ 17,168,927,146	C\$ 17,194,062,821
Intereses por pagar	14	<u>27,728,570,652</u>	<u>26,158,475,931</u>
		44,897,497,798	43,352,538,752
Pasivos externos a largo plazo	15	3,205,235,485	4,010,856,770
Otros pasivos a largo plazo		99,287,450	127,597,511
Obligaciones con organismos internacionales	16	<u>28,847,129,040</u>	<u>29,688,036,851</u>
<b>Total pasivos con no residentes</b>		<u>77,049,149,773</u>	<u>77,179,029,884</u>

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Expresados en córdobas – Nota 2.1)

	Notas	2024	2023
<b>Pasivos con residentes</b>			
Pasivos monetarios	17	C\$127,326,073,608	C\$108,634,543,466
Pasivos cuasimonetarios	18	40,702,359,338	44,417,121,778
Obligaciones en títulos y valores Emitidos	19	37,329,195,444	32,211,657,472
Depósitos bajo disposiciones Especiales		27,793,694	28,300,230
Fondos y créditos del Gobierno Central		23,645,914	23,645,914
Otros pasivos con residentes	20	<u>289,030,537</u>	<u>531,349,425</u>
<b>Total pasivos con residentes</b>		<u>205,698,098,535</u>	<u>185,846,618,285</u>
<b>Total pasivos</b>		<u>282,747,248,308</u>	<u>263,025,648,169</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital inicial y aportes por utilidad	1	2,946,329,910	1,720,104,649
Aportes del Gobierno Central	1, 24	<u>1,918,380,000</u>	<u>1,918,380,000</u>
<b>Total Capital</b>		4,864,709,910	3,638,484,649
Diferencial cambiario acumulado	1, 26	(7,782,902,485)	(7,782,902,485)
Pérdidas acumuladas	1, 26	<u>(965,978,032)</u>	<u>(2,192,203,293)</u>
<b>Total patrimonio</b>		<u>(3,884,170,607)</u>	<u>(6,336,621,129)</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<u>C\$278,863,077,701</u>	<u>C\$256,689,027,040</u>
CUENTAS DE ORDEN	25	<u>C\$90,621,714,767</u>	<u>C\$113,621,290,694</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo Directivo Monetario y Financiero.

(f) Carlos José Altamirano Urbina, Gerente de Contabilidad (a.i). (f) Pedro Antonio Arteaga Sirias, Gerente de División de Planificación. (f) Magaly Sáenz Ulloa, Gerente General.

**BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**  
(Ente Autónomo del Estado de Nicaragua)

**ESTADO DE RESULTADOS  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Expresados en córdobas – Nota 2.1)

	Notas	2024	2023
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>			
Intereses sobre operaciones internacionales		C\$8,941,672,337	C\$6,719,569,049
Intereses sobre operaciones nacionales		<u>363,899,523</u>	<u>315,944,670</u>
		9,305,571,860	7,035,513,719
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
Intereses sobre operaciones internacionales		(2,341,907,068)	(2,390,848,700)
Intereses sobre operaciones nacionales		<u>(3,819,775,841)</u>	<u>(2,170,194,289)</u>

			<u>(6,161,682,909)</u>	<u>(4,561,042,989)</u>
Utilidad financiera			3,143,888,951	2,474,470,730
Ingresos de operación	21		328,638,094	83,739,963
Gastos de operación	22		<u>(1,143,674,434)</u>	<u>(1,202,198,009)</u>
Utilidad de operación			2,328,852,611	1,356,012,684
Otros ingresos	23		59,277,184	90,740,054
Otros gastos			<u>(42,731,817)</u>	<u>(16,346,462)</u>
<b>RESULTADOS DEL PERÍODO ANTES DEL DIFERENCIAL CAMBIARIO</b>			2,345,397,978	1,430,406,276
<b>DIFERENCIAL CAMBIARIO, NETO</b>	<b>1</b>		<u>107,052,544</u>	<u>337,363,368</u>
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>			<u>C\$2,452,450,522</u>	<u>C\$1,767,769,644</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo Directivo Monetario y Financiero.

(f) **Carlos José Altamirano Urbina**, Gerente de Contabilidad (a.i). (f) **Pedro Antonio Arteaga Sirias**, Gerente de División de Planificación. (f) **Magaly Sáenz Ulloa**, Gerente General.

#### BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

(Ente Autónomo del Estado de Nicaragua)

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresados en córdobas – Nota 2.1)

	Capital Inicial y Nota Aportes por	Aportes del Gobierno Central	Total Capital	Diferencial Cambiario Acumulado	Resultados del Período	(Pérdidas) Utilidades Acumuladas	Total Pérdidas Acumuladas	Total Patrimonio
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	-	C\$1.918.380.000	C\$2.208.078.373	C\$(8.120.265.853)	-	C\$(2.192.203.293)	C\$(2.192.203.293)	C\$(8.104.390.773)
Resultados del período 2023	-	-	-	-	C\$ 1.767.769.644	-	1.767.769.644	1.767.769.644
Traslado de utilidad operativa	C\$1.430.406.276	-	1.430.406.276	-	(1.430.406.276)	-	(1.430.406.276)	-
Diferencial cambiario del período 2023	I	-	-	<u>337.363.368</u>	<u>(337.363.368)</u>	-	<u>(337.363.368)</u>	-
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	1.720.104.649	1.918.380.000	3.638.484.649	(7.782.902.485)	-	(2.192.203.293)	(2.192.203.293)	(6.336.621.129)
Resultados del período 2024	-	-	-	-	2.452.450.522	-	2.452.450.522	2.452.450.522
Diferencial								

cambiario del período 2024	=	=	=	107,052,544	(107,052,544)	=	(107,052,544)	=
	-	-	-	107,052,544	2,345,397,978	-	2,345,397,978	2,452,450,522
Traslado de resultados del período 2024	1,226,225,261	=	1,226,225,261	(107,052,544)	(2,345,397,978)	1,226,225,261	(1,119,172,717)	=
<b>SALDOS AL 31 DICIEMBRE DE 2024</b>	C\$2,946,329,910	C\$1,918,380,000	C\$4,864,709,910	C\$(7,782,902,485)	C\$ -	C\$(965,978,032)	C\$(965,978,032)	C\$(3,884,170,607)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por el Consejo Directivo Monetario y Financiero.

Los estados financieros fueron auditados por la firma auditora Baker Tilly Nicaragua, S.A. La opinión de los auditores independientes, con sus estados financieros y notas fue conocido, resuelto y aprobado por los miembros del Consejo Directivo Monetario y Financiero, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 numeral 5 de la Ley 1232, Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero. La información financiera completa se encuentra disponible en la página web: [www.bcn.gob.ni](http://www.bcn.gob.ni).

En cumplimiento del artículo 41 de la Ley 1232, Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero, se publican los estados financieros anuales al 31 de diciembre del año 2024, debidamente auditados por la firma Baker Tilly Nicaragua, S.A.

(f) **Carlos José Altamirano Urbina**, Gerente de Contabilidad (a.i). (f) **Pedro Antonio Arteaga Sirias**, Gerente de División de Planificación. (f) **Magaly Sáenz Ulloa**, Gerente General.

### CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2025-00851 – M. 93653760 – Valor C\$ 285.00

#### EDICTO

Cítese por edictos que se publicarán en La Gaceta, Diario Oficial, por tres veces con intervalo de cinco días, a la señora **Rafaela de los Ángeles Escoto Delgado**, Contratista de la Alcaldía Municipal de San Juan del Sur, de domicilio desconocido, a efecto de que concurra ante este Órgano Superior de Control, en un plazo de tres días contados a partir de la última publicación por estar vinculado con auditoría practicada en dicha Alcaldía. Managua, 10 de abril del 2025.  
(f) **Msc. Juan Carlos Su Aguilar**, Responsable Dirección General.

2-3

### SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2025-00858 – M. 94752276 – Valor C\$ 435.00

ASUNTO N°: 000102-ORC1-2025-CO

#### EDICTO

Por estar incoada en este despacho judicial demanda de : pretensión de Reivindicación interpuesta por: el abogado **ROBERTO JOSE HERNANDEZ ESPINOZA** en su carácter de Apoderado General Judicial de la entidad **INSTACREDIT SA**, pide se cite a **CHRISTER MARTIN SANTANA MENA**

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Veinticinco de febrero de dos mil veinticinco. Las nueve y cuarenta y siete minutos de la mañana

Conforme lo dispuesto artículo 152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: CHRISTER MARTIN SANTANA MENA la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutive dice:

**Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Veinticinco de febrero de dos mil veinticinco. Las nueve y cuarenta y tres minutos de la mañana. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA**

1.-Visto el escrito presentado a las doce y cinco minutos de la tarde del día veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco en que el abogado HERNANDEZ presenta escrito de subsanación de demanda, se tiene por subsanada la misma, siendo que el abogado HERNANDEZ en su calidad de apoderado general judicial de la INSTACREDIT SA ha señalado que se desconoce el paradero del ejecutado señor CHRISTER MARTIN SANTANA MENA, pide se le llame por edicto.

2.- Por haberse cumplido los requisitos de ley, admítase a trámite la solicitud y cítese por medio de edictos a CHRISTER MARTIN SANTANA MENA para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los artículos 87 y 405 CPCN

3.- Publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones.

4. Se les hace saber a las partes que conforme el artículo 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese. (f) A. Marina Vargas M Jueza (f) Leonardo S, Malta Mendoza Secretario ALMAVAMO

Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial o en un diario de circulación nacional por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (F) ALBA MARINA VARGAS MORAGA, Jueza de Distrito Civil Oral de Juigalpa. ALMAVAMO.

1-3

## UNIVERSIDADES

Reg. 2025-TP003132 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Nemesis Katherine Aguilar Moreno, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**NEMESIS KATHERINE AGUILAR MORENO**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-814-1986, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4199, Folio 8, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003133 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Neyce Ginelle Jaramillo Gonzalez, el cual íntegramente dice:

**“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**NEYCE GINELLE JARAMILLO GONZALEZ**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-753-1125, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4200, Folio 8, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003134 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de NITZA LINETH ACOSTA SERRANO, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**NITZA LINETH ACOSTA SERRANO**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-737-179, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4201, Folio 9, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003135 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Nubiet Enitt Castillo Rios de Ferguson, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**NUBIET ENITT CASTILLO RIOS DE FERGUSON**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-744-2094, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4202, Folio 9, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma

ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ".  
 Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003136 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Omar Javier Portillo Sanchez, el cual íntegramente dice: "**INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**OMAR JAVIER PORTILLO SANCHEZ**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-701-2265, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4203, Folio 9, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ".

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003137 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y

Criminalística, extendido a favor de Pablo Cesar Menotti Zañartu, el cual íntegramente dice: "**INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**PABLO CESAR MENOTTI ZAÑARTU**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-260-924, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4204, Folio 10, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ".

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003138 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Pablo Jose Bernal Ruiz, el cual íntegramente dice: "**INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**PABLO JOSE BERNAL RUIZ**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 6-715-1003, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de

**Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4205, Folio 10, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003139 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Pascual Enrique Arismendiz Rodriguez, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**PASCUAL ENRIQUE ARISMENDIZ RODRIGUEZ**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-751-1344, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4206, Folio 10, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003140 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Pedro Francisco Adames Gonzalez, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**PEDRO FRANCISCO ADAMES GONZALEZ**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-743-1954, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4207, Folio 11, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003141 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Ricardo Eliecer Cañon Martínez, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**RICARDO ELIECER CAÑÓN MARTINEZ**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-747-160, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4208, Folio 11, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003142 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Rigoberto Antonio Zaballos Quintero, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**RIGOBERTO ANTONIO ZEBALLOS QUINTERO**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-730-651, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4209, Folio 11, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003143 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Roosevelt Cabrera Caballero, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**ROOSEVELT CABRERA CABALLERO**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-218-763, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a

colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Lilibeth Casassola, Vice Decana, UNACHI.

Registrado: Número 4210, Folio 12, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003144 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Ruben David Montes Gonzalez, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**RUBEN DAVID MONTES GONZALEZ**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-759-1206, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4211, Folio 12, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República

de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003145 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Ruby Jurado Sagel, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**RUBY JURADO SAGEL**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-136-2296, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4212, Folio 12, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003146 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA**

que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Ruby Lozano Garcia, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**RUBY LOZANO GARCIA**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-867-79, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4213, Folio 13, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003147 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Sandra Elizabeth Martinez Bojorge, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**SANDRA ELIZABETH MARTINEZ BOJORGE**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-722-435, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:**

le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4214, Folio 13, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003148 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Santos Labastid Rodriguez, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**SANTOS LABASTID RODRIGUEZ**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-875-317, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4215, Folio 13, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003149 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Sergio Javier Cuarezma Teran, el cual íntegramente dice: “**INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**SERGIO JAVIER CUAREZMA TERAN**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-300561-0021G, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4216, Folio 14, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003150 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Sharon Edith Ordoñez Flores, el cual íntegramente dice: “**INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**SHARON EDITH ORDOÑEZ FLORES**, Natural de Honduras, con documento de Identidad No. 0824-1994-00241, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4217, Folio 14, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003151 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Tayslin Yodalís Ortega Ruiz, el cual íntegramente dice: “**INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**TAYSLIN YODALIS ORTEGA RUIZ**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 3-726-115, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4218, Folio 14, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003152 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Teofilo Valerio Moreno Cedeño, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**TEOFILO VALERIO MORENO CEDEÑO**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-239-1181, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a

colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4219, Folio 15, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003153 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Vanessa Jacqueline Pitty Pitti, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**VANESSA JACQUELINE PITY PITY**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-737-1958, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4220, Folio 15, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025.

Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003154 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Vianka Lineth Coronado Vergara, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**VIANKA LINETH CORONADO VERGARA**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 2-729-1545, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4221, Folio 15, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003155 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e

Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Vivian Lisbeth Quintero Quintero, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**VIVIAN LISBETH QUINTERO QUINTERO**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-723-992, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4222, Folio 16, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003156 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Xavier Gerardo Gonzalez Chavez, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**XAVIER GERARDO GONZALEZ CHAVEZ**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 1-731-2328, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios

y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4223, Folio 16, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003157 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Xiomara Del Carmen Edwards Ortega, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**XIOMARA DEL CARMEN EDWARDS ORTEGA**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 2-127-130, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario

General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4224, Folio 16, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003158 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Yamileth Yazmin Mendoza Samudio, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**YAMILETH YAZMIN MENDOZA SAMUDIO**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-705-1212, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4225, Folio 17, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.